



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER, CON CARÁCTER INTERINO, UNA PLAZA DE GESTOR DE APOYO PARA PROGRAMA TEMPORAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rige el proceso selectivo para la provisión, con carácter interino, de una plaza de gestor de apoyo para programa temporal “modernización de los recursos humanos del Ayuntamiento de Briviesca 2026-2029”.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas con la documentación requerida en el punto 4 de las bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril. Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos del proceso de selección para la provisión, con carácter interino, de una plaza de gestor de apoyo, que es la siguiente:

CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	Nº REGISTRO
CANTERO RENDO, Jesús	***7436**	4.275
GIRÁLDEZ PÉREZ, Sergio	***6011**	RE-2.312

CANDIDATA ADMITIDA PENDIENTE DE SUBSANAR DOCUMENTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. (según LOPDGDD)	DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR
HERMOSILLA GIL, Mª Jesús	***3161**	Presenta informe de vida laboral pero no contratos de trabajo o certificados de servicios prestados

SEGUNDO.- Establecer un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos y

RESOLUCION
Número: 2026-1592 Fecha: 08/09/2026

Cód. Validación: 74N7GNDXHX50S746FNM7HMDR44
Verificación: <https://briviesca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Briviesca

en la página web municipal para subsanación de documentación y presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO.- Convocar a los candidatos admitidos para el **MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 10 horas** en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Briviesca, situada en la calle Santa María Encimera, número 1, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

RESOLUCION
Número: 2026-1592 Fecha: 08/09/2026

Cód. Validación: 74N7GNDXH5OS746FNM7HMDR44
Verificación: <https://briviesca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

